



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0524/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de setiembre de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala, que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Que, la Unidad de Contabilidad es un órgano de apoyo de la Municipalidad, que tiene por objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los recursos económicos y financieros de la Municipalidad. Depende jerárquicamente de la Subgerencia de Administración. La Unidad de Contabilidad está a cargo de un Empleado Contador designado por el Alcalde, considerado como empleado de confianza, con categoría de Jefe de Unidad, quien depende funcional y administrativamente de la Subgerencia de Administración.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **C.P.C. BELINDA NORA BARILLAS MANRIQUE**, en el cargo de **ENCARGADA de la Unidad de Contabilidad** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Región Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presenta resolución de alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA